**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO EN PROCESOS CON PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

**“La droga no solo afecta al que consume,**

**también afecta a su familia. “**

**Autor desconocido.**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Octubre 2 de 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-002-2013-00497-00

Juzgado Segundo de Familia

PROCESO: INTERDICCIÖN JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): MARGARIA MARIA GARCIA GRISALES

CC : 30.286.049

Dirección: CARRERA 10 No. 12 B-06 apto 1 B, calle larga

Edif. Esmeralda, Barrio Chipre, Mzles

Teléfono: 3208964676

F. de Nacimiento: Mayo 22 de 1962

Apoderada: Dr. (a) MÓNICA MARIA GARCIA GARCIA

CC: 30.339.697

P. INTERDICTO (A): CARLOS ARTURO GARCIA GRISALES

CC: 10.231.072

F. Nacimiento: Noviembre 25 de 1954

Edad: 63 años

Dx: Trastorno afectivo bipolar, consumo de sustancia psicoactivas. Trastorno psicótico y esquizofrenia crónica tipo indiferenciado.

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos y de todo orden en que se encuentra el señor CARLOS ARTURO GARCIA GRISALES, en el lugar donde vive.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura del expediente. Entrevista estructurada y semiestructurada a la hermana de la persona en situación de discapacidad. Fue necesario hacer dos desplazamientos a la casa de habitación de la señora Margarita María, a quien no se encontró en su momento, dejándole unas notas con el fin de que me contactara telefónicamente, lo que finalmente se dio.

**METODOLOGÍA:**

Lectura del expediente, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra el discapacitado en su grupo familiar. Se desarrolló un clima de respeto y confianza mutua con la entrevistada.

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTREVISTADO (A)**

Nombre del entrevistado (a): MARGARITA MARIA GARCIA GRISALES

Relación con la interdicta : hermana

**COMPOSICIÓN FAMILIAR**

La actual curadora señora Margarita María García Grisales de 56 años, de estado civil separada, bachiller y 4 semestres de derecho, vive en compañía de su hija Lorena Betancur de 28 años, bachiller y Tecnóloga, trabaja con el Sena y la Universidad de Caldas. Viven en un apartamento de su propiedad ubicado en el barrio Chipre en Manizales.

El señor Carlos Arturo García Grisales, vive en una habitación en una residencia del sector de la plaza de mercado de Manizales.

**DINAMICA FAMILIAR**

La actual curadora que representa al discapacitado, no ha vivido con él, debido al consumo de estupefacientes que el señor Carlos Arturo, tiene desde hace más de 30 años.

Tal situación no ha permitido que ningún miembro de la familia conviva con él, puesto que si por algún motivo ingresa a la vivienda, como fue el caso de Margarita, Carlos Arturo sustrae los objetos que pueda con el fin de venderlos y conseguir la droga.

Margarita tiene dos hijas, una que es abogada y vive en Canadá con el esposo e hijos y otra con la cual convive en la ciudad de Manizales, siendo esta última la persona con la que comparte y le colabora tanto en lo moral como en los gastos del hogar. Margarita es beneficiaria de su hija en salud, perteneciendo a la EPS SURA.

**ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**

Según los relatos de Margarita, el señor Carlos Arturo es consumidor de sustancias psicoactivas desde hace muchos años, situación que desencadenó que nunca pudiera vincularse a una actividad productiva, a pesar de lo inteligente que es. Se dice que el consumo de estupefacientes inició hace 47 años, luego de fallecer un hermano mayor, con quien tenía una excelente relación. Carlos Arturo no terminó estudios de bachillerato.

Carlos Arturo ha dependido económicamente de los dineros que gira su progenitora Ligia Grisales de García, quien vive en los Estados Unidos, y recibe una pensión de sobreviviente del esposo fallecido. En caso de faltar la madre, la curadora que lo representa deberá hacer las gestiones necesarias, para que Carlos Arturo sea el beneficiario de esa pensión, dineros con los cuales podrían cubrirle las necesidades básicas, como se viene haciendo en la actualidad.

Con los dineros de la pensión de la madre se pagaba, habitación $180.000, alimentación $250.000, medicamentos $68.000, dinero semanal o quincenal $20.000, aseo personal $ 22.000.

Carlos Arturo tiene EPS con Sisben, pero no acude a controles médicos. Según Margarita, el discapacitado debe recibir un medicamento que se le suministra con los alimentos, sin que él se dé cuenta y además deben colocarle una inyección, con el fin de que esté algo estable. Carlos Arturo puede estar varios días sin asearse, si recibe ropa nueva, la vende, en ocasiones hace sus necesidades fisiológicas en bolsas plásticas. Cuando visitó en alguna oportunidad a Margarita, le sustraía, diferentes objetos, como herramientas, o cualquier otro elemento. En cierta ocasión se pegó del citófono y lo quemó, debiendo pagar Margarita su reparación. En las habitaciones de algunas residencias donde ha vivido, ha destruido el mobiliario. Mucha gente lo conoce, llamándolo el poeta, ya que mantiene con un libro debajo del brazo, ha estado en tratamiento para su adicción sin resultados positivos.

Margarita dice que mucha gente que conoce a su hermano, le da dinero, con lo cual adquiere los estupefacientes.

Margarita Maria manejó los dineros de la pensión de su progenitora en beneficio de Carlos Arturo hasta noviembre de 2017, cuando debido a sus quebrantos de salud, habló con su madre y le manifestó que no estaba en condiciones de continuar como curadora de Carlos Arturo. Mientras Margarita manejó los dineros para el sostenimiento de Carlos Arturo, tuvo una persona de nombre Angelly, quien le colaboraba con su hermano, estando pendiente de todo lo que él requería. Con la determinación de que su hermana Maria Helena continuara como curadora, se prescindió de los servicios de ella, siendo las personas de la residencia donde vive Carlos Arturo, quienes al parecer se encargan de todo.

Margarita María padece, fibromialgia y artritis, que le producen fuertes dolores, lo cual ha llevado a tener diferentes incapacidades. Asiste a la clínica del dolor, y recibe diferentes medicamentos.

La señora Ligia habló con otra de sus hijas de nombre Maria Elena García Grisales, a quien Margarita le entregó la tarjeta de la entidad financiera de donde se retiran los dineros para pagar los gastos de Carlos Arturo.

Se intentó dialogar con la señora Maria Elena, para lo cual se llamó al celular 3104194898, contestando una persona que no quiso identificarse, manifestando que Maria Elena había viajado a los Estados Unidos. Se tenía conocimiento por Margarita, que su hermana viajaría a ese país al día siguiente, lo cual se lo manifesté a mi interlocutora, quien así lo aceptó, pero expresó que Maria Elena había dejado su celular con ella, posteriormente me colgó. Debido a este impedimento, fue imposible dialogar con la posible curadora del señor Carlos Arturo, y conocer el lugar donde vive el discapacitado, ya que solo se sabe que es una residencia de nombre Alameda, pero no se precisó la dirección.

La señora Margarita María en el escrito que remitió al juzgado, solicitó ser relevada de su cargo de curadora, debido a los quebrantos de salud que padece.

**ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

En la entrevista con la señora Margarita Maria, se pudo conocer que de los hermanos que tiene Carlos Arturo, la única que está en condiciones de continuar la labor que ella ha venido desempeñando de curadora de su hermano Carlos Arturo, sería su hermana Maria Elena que vive en el barrio Palermo en compañía del esposo y los hijos.

Otras dos hermanas, Ligia Inés y Mónica viven en los Estados Unidos, otro hermano de nombre Héctor Alfonso vive en Villavicencio, pero según los dichos de Margarita, éste no realiza una actividad productiva representativa, ya que inclusive su progenitora, también le gira dineros para su manutención.

Margarita vivió en los Estados Unidos, hasta que retornó a Colombia, debido a sus quebrantos de salud, ya que presentaba una obesidad mórbida, siendo sometida a un bypass. En la actualidad trabaja en una oficina de una abogada donde labora medio tiempo recibiendo $300.000 quincenal, aunque como ella misma lo afirmó su horario es prácticamente todo el día. La abogada fuera de su salario, le da una retribución adicional dependiendo de los negocios que tenga. Margarita cotiza a Pensión a través de Consorcio Colombia mayor, antes prosperar, pagando $32.000 mensual, faltándole un año para recibir la pensión de un salario mínimo. El sostenimiento del hogar lo comparte con su hija Lorena, que paga los servicios públicos y ella adquiere el mercado para la alimentación de las dos.

**CONCEPTO SOCIAL**

Según los relatos de la señora Margarita María se infiere que ella ha cumplido en el desempeño del cargo de curadora de su hermano CARLOS ARTURO GARCÍA GRISALES, quien debido a su patología mental y continuo consumo de estupefacientes, nunca va a ser una persona productiva, ya que lleva cerca de 47 años en la drogadicción.

Debido a los quebrantos de salud que presenta Margarita Maria, manifestó no estar en condiciones de continuar desempeñando el cargo de curadora, razón por la cual solicita sea relevada de su encargo, tal y como lo expresó en el escrito que remitió al juzgado. Para tal efecto se le expresó que el despacho hará el pronunciamiento a su petición, pero que lo más seguro es que deba promover un proceso de remoción de curador, donde ella expresa la renuncia al cargo por lo motivos expuestos y su hermana Maria Elena, pueda ser designada como curadora.

Como el señor CARLOS ARTURO GARCIA GRISALES, al parecer nunca ha sido valorado por una junta médica que califique su capacidad laboral, considero que es un trámite que Colpensiones exigirá en el momento de fallecer la señora Ligia Grisales de García, quien en la actualidad recibe el 100% de la pensión de sobreviviente del esposo fallecido, para que la mesada pensional, pase al discapacitado Carlos Arturo García, Grisales. La señora Ligia tiene 80 años y padece algunos quebrantos de salud, siendo necesario usar oxigeno de manera permanente.

Con la señora Maria Elena García Grisales, que es la persona que actualmente está a cargo de Carlos Arturo, no fue posible dialogar, ya que en la llamada telefónica se me dijo no estaba en el país, a pesar de tener conocimiento de que viajaría al día siguiente.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**